



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**21 de Mayo de 2007  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Colegio de Abogados de Sevilla celebró una Jornada sobre la Ley de Igualdad  
ABC

El CVCA edita un manual para los profesionales de la Abogacía  
PANORAMA ACTUAL

Valencia prevé más denuncias por malos tratos

LA GACETA

Abogados de oficio

PANORAMA ACTUAL

Miquel Sàmper también se opondrá a la división de juzgados

DIARI DE TERRASSA

El PP de Gijón promete a los abogados agilizar el pago del turno de oficio  
EL COMERCIO



Colegio de abogados

## **Jornada sobre la Ley de Igualdad**

Ayer se celebró en el Colegio de Abogados una Jornada sobre la reciente Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, desde laperspectiva laboral y empresarial, en la que intervinieron como ponentes el

catedrático y director de Aranzadi Social Antonio Sempere, el profesor de la Universidad de Sevilla Juan Gorelli y la magistrada del TSJA Ana Orellana, quien aparece en la imagen con el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo. La Jornada estuvo coordinada por el letrado Adolfo Fraile.

## **El CVCA edita un manual para profesionales de la abogacía**

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) ha editado un manual de consulta con toda la normativa aplicable de la Renta para el ejercicio 2006, según informó este sábado el presidente de la entidad, Manuel Badenes. El manual, titulado 'Textos legales para la declaración del IRPF, no residentes y Patrimonio del año 2006', ha sido elaborado por la abogada y vicepresidenta de la Comisión de Publicaciones, Amparo Maties; y el Magistrado Suplemente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CV), José Luis Piquer.

PANORAMA-ACTUAL - 20/05/2007 12:38 h.

---

Esta obra tiene el propósito de ser un instrumento útil para el profesional a la hora de preparar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de las personas no Residentes y del Patrimonio correspondiente al periodo impositivo del año 2006.

Entre los textos recogidos en el manual se encuentra el Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, de la Ley del IRPF; el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, del Reglamento del IRPF; el Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes; el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Para la elaboración de la publicación, el CVCA ha contado con el asesoramiento de numerosos expertos de la Comunitat Valenciana, como el letrado y Profesor de Derecho Civil de la Universitat de València-Estudi General (UV-EG), Antonio Puertes; el magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ-CV y Catedrático de Derecho Administrativo de la UV-EG, Juan Climent; el magistrado y presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, Carlos Climent; y el letrado del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana y Profesor de Derecho Administrativo de la UV-EG, Arturo Fontana.

Asimismo, han asesorado al equipo de redacción el Registrador de la Propiedad y profesor de Derecho Civil de la UV-EG, Juan Manuel Llopis; el magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valencia y profesor de Derecho Penal de la UV-EG, Francisco Pastor; el abogado y profesor de la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ) del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Rafael Peguero; el magistrado del juzgado Mercantil nº1 de Valencia, Salvador Vilata, y los letrados Enrique Bacete y Javier López.■

## Valencia prevé más denuncias por malos tratos

**Valencia.** El Colegio de Abogados de Valencia prevé que la tramitación y prestación de servicios en casos de violencia doméstica se incrementen en un 188% con respecto al total de prestaciones censadas en 2004. Los letrados valencianos que actúan en este servicio han atendido 1.746 solicitudes en el primer cuatrimestre del año.

Además, los coordinadores del turno de oficio calculan que se atenderán más de 5.200 casos durante 2007, lo que supondrá un incremento del 2,4% con respecto al ejercicio anterior. Por ello, las peticiones de letrados relacionadas con casos específicos de violencia doméstica alcanzarían el 13% del total de prestaciones, según prevé el colegio.

## **Abogados de oficio**

**La Tribuna por José Antonio Burriel**

**Los valencianos son los terceros que mas reprendieron a sus tribunales en el año 2006. La gran mayoría de las quejas se refieren a los tiempos de tramitación; también un buen número de quejas tienen que ver con la falta de tecnología y una atención irrespetuosa de los funcionarios.**

La buena noticia, así lo pienso, es el numero 0 de quejas por la actuación de los abogados de oficio valencianos. ¡No me extraña lo mas mínimo! Y conviene ser conscientes de una de las razones que explican esa buena atención de los abogados de oficio valencianos a los clientes de justicia gratuitos. Los abogados de oficio valencianos-y me estoy refiriendo de modo concreto a los abogados de oficio de la provincia de Valencia- deben, para poder acceder el Turno de Oficio, cursar dos años en la Escuela de Practica Jurídica del Colegio de Abogados. Y no son unas horitas, son muchas horas de clase y de prácticas densas y a cargo de profesorado competente. Es justo el decirlo.

Los abogados de oficio de la provincia de Valencia tienen la atención de un buen número de coordinadores y de unos competentes trabajadores del Colegio. Los abogados de oficio valencianos tienen a su disposición -y la aprovechan ciertamente- seminarios y cursos sobre diversas materias; para formar parte de diversos turnos de oficio especializados es preciso reunir diversos puntos por asistencia a cursos, seminarios, conferencias, etc.

Con otras palabras, no hay quejas por "el arte de birlibirloque" o por un golpe de fortuna. Todo tiene una explicación, y en este caso hay que encontrarla en la debida preparación y el seguimiento constante de su trabajo y dedicación. ¡De justicia es reconocerlo y darlo a conocer!

Cuando el turno de oficio gratuito responde a un principio constitucional -atención jurídica para todos los ciudadanos- y a un deber de los Colegio de Abogados para con la sociedad, o se cumple bien con el precepto y con el deber o se engaña a la sociedad.

**RUBÍ > EL LETRADO SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÚNICO PALACIO DE JUSTICIA CON TRIBUNALES ESPECIALIZADOS**



Miquel Sàmper mantuvo una reunión con la alcaldesa de Rubí. CEDIA

## Miquel Sàmper también se opone a la división de juzgados

➤ A pesar de su posicionamiento, el decano considera que se comete “una injusticia social con Sant Cugat”

**David López**

El decano del Col·legi d'Advocats de Terrassa, Miquel Sàmper, se ha pronunciado sobre la polémica referente a la petición de construcción de juzgados en Sant Cugat. El letrado ha mantenido una reunión esta semana con la alcaldesa de Rubí para conocer de primera mano la información sobre los terrenos que el municipio ha puesto a disposición de la Generalitat para emplazar el futuro Palau de Justícia.

Durante el transcurso de la reunión, el decano manifestó su opinión sobre la petición de ubicar juzgados en Sant Cugat. Sàmper explicó: “No realizaré ningún dictamen favorable a la demanda de Sant Cugat de separar juzgados porque estaríamos dando un importante paso atrás”. Posteriormente, Sàmper matizó las declaracio-

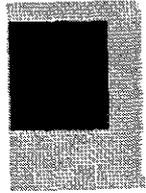
nes: “Sigo considerando que el hecho de que Sant Cugat no disponga de un juzgado propio, desde el punto de vista social es una injusticia, por extensión, crecimiento y número de habitantes”.

**FOR LEY** Sàmper se explicó: “El problema radica en la ley de Demarcación y Planta, que contempla que para que exista especialización debe existir un mínimo de ocho juzgados”. El decano considera que “ya que la consellera Tura ha prometido que el séptimo juzgado en Rubí estará disponible antes del próximo mes de diciembre y el octavo antes de diciembre de 2008, estaríamos consiguiendo el número mágico para disponer de unos juzgados especializados y de primera línea. Este es el motivo por el que considero que no se deberían separar los juzgados por-

que supondría un paso atrás en las aspiraciones jurídicas de la planta que se ocupa de Rubí, Sant Cugat y Castellbisbal”.

El decano reconoció que la situación de los juzgados de Rubí, en cuanto a acumulación de expedientes se refiere, es “una de las más complicadas” y que la solución para acabar con la saturación y ofrecer un servicio judicial óptimo pasan por la construcción de la nueva sede, proyectada para doce juzgados, con posibilidad de ampliar hasta quince, con la opción de disponer de juzgados penales, sociales y de violencia doméstica, puesto que además de acabar con el colapso actual, descongestionaría los juzgados especializados de Terrassa.

De este modo, Sàmper se expresó en términos similares a la decana de los juzgados de Rubí, Marta Sánchez-Ocaña, durante la visita de la consellera Tura. En aquella ocasión, la decana rubinense afirmó que “lo que tenemos claro es que queremos que se mejoren y se potencien las instalaciones existentes, en lugar de dividir recursos”.



# El PP promete a los abogados agilizar el pago del turno de oficio

## Pardo reclama dotación presupuestaria para el futuro juzgado Mercantil

## Los populares quieren asegurar las competencias de la Audiencia en Gijón



MARCO MENÉNDEZ  
GIJÓN

La cúpula del Partido Popular de Gijón rindió visita ayer a los miembros

de las juntas de gobierno de los colegios de Abogados y Procuradores de Gijón, en la sede de la Escuela de Práctica Jurídica, y la candidata popular, Pilar Fernández Pardo se comprometió a tra-



PP. Fernández Pardo atiende las explicaciones de un dirigente vecinal en la sede de la asociación. / BILBAO

bajar para agilizar el pago del turno de oficio a los letrados y a subirles les emolumentos.

La número cinco de la lista popular, la abogada Dorinda García, ahondó en el asunto y dijo que cobran una media de 150 euros por caso del turno de oficio y que se cobra cada seis meses, cuando el libro de honorarios del colectivo establece para casos sencillos como separaciones de mutuo acuerdo un total de 600 euros: «Con el pago de cantidades justas queremos dar esperanza a los abogados jóvenes para que puedan subsistir, ya que, además, cada vez más gente acude a la justicia gratuita», aseguró García.

Otros asuntos que analizaron los candidatos populares con abogados y procuradores fueron las transferencias al Principado en materia de Justicia, que el PP reclama que sean plenas, o la puesta en marcha en Gijón de un juzgado de lo Mercantil, «que los gobiernos de la nación y autonómico prometieron desarrollar y

aún están pendiente, porque no hay ni consignación presupuestaria», aseguró Fernández Pardo

### Territorialidad

Los populares también destacan la importancia de la territorialidad frente a la especialidad con el fin de que las sedes de la Audiencia Provincial existentes en Gijón no queden vacías de contenido al surgir salas especializadas en Oviedo, que asumirían gran parte de los asuntos.

Otro de los candidatos populares y también abogado, Pedro Muñiz, hizo referencia a la escasez de espacios previstos para abogados y procuradores en el futuro palacio de Justicia. Muñiz considera que, por ejemplo, es necesario tener en el palacio «distintas infraestructuras, como nuestra biblioteca, que también usan fiscales y magistrados. Si no la podemos llevar, qué se va a hacer, porque el Ministerio de Justicia no la pone a nuestra disposición».

## Apoyo a los vecinos de Somió contra la Plantona

M. MENÉNDEZ GIJÓN

Varios integrantes de la candidatura del Partido Popular a las próximas elecciones municipales, encabezados por su número uno, Pilar Fernández Pardo, acudieron ayer a la sede de la Asociación de Vecinos San Julián, de Somió, donde se entrevistaron con los integrantes de su junta directiva.

Uno de los asuntos que abordaron en el encuentro fue la lucha que mantiene la parroquia contra la Plantona. La candidata popular mostró su apoyo a la reivindicación y compartió la necesidad de quitarla del lugar donde se

encuentra, así como de encontrar una ubicación más alejada de la ciudad para la futura depuradora del Este.

Fernández Pardo también respaldó la petición de la asociación vecinal para contar con unas instalaciones en las que puedan realizar las actividades que le son propias, al igual que tienen las del resto de la ciudad, ante lo que calificaron de «agravio comparativo».

La política de subvenciones, el exceso de ruidos y los deficientes remates de unas obras realizadas por la Empresa Municipal de Aguas centraron otra parte de la reunión de los vecinos con el PP.